ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publi-cados el día 1 de julio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda	
legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607
	i

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

· Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTA

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Castroverde (Lugo), con catorce viviendas, distribuídas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda, Se hace saber que se admiten propo-

siciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende à la cantidad de novecientas treinta y un mil cuarenta pesetas con cuarenta y seis centimos (pesetas 931.040,46), debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la su-basta de dieciocho mil seiscientas veinte pesetas con ochenta céntimos (18.620,80), que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta dias naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 240.º Comandancia de la Guardia Civil en Lugo, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de con-diciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas. Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno con-

teniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituído la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

talla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativ de la misma, a las once horas del siguiente dia hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponde.

Los sobres que contengan las proposicienes económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicacion, en ia ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil la cantidad de treinta y siete mil dos-cientas cuarenta y una pesetas con sesenta céntimos como fianza definitiva, senta céntimos como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de

timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 29 de junio de 1953.—El Teniente Coronel Jefe de Obras, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle de . número ..., con cédula personal vigente de la clase ..., tarifa ..., en nombre (pro-pio o como apoderado legal) de don ..., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una casa-cuartel en ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y con-diciones, por la cantidad de ... pesetas con ... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones míni-mas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos filados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.) (Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.) 1.615—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo Jefatura Provincial de Zaragoza

Habiéndose extraviado los ejemplares del vendedor de los resguardos negociables modelo A4-AC-1, que a continuación se reseñan:

reseñan:

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Moyuela, con el número impreso 181 000 y manuscrito 307, el día 30 de septiembre de 1948 a favor de José Crespo Crespo, de Moyuela, correspondiente a su venta en dicho almacén de 315 kilogramos de cebada, variedad única, al precio de 80 pesetas el quintal métrico, con un importe de 252 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Ateca, con el número 954 618 impreso y 1.165 manuscrito, el día 12 de

noviembre de 1948 a favor de Manuel Bueno Gómez de Modos, correspondiente a su venta en dicho almacen de 330 kilogra-

venta en dicho almacen de 330 kilogra-mos de trigo, variedad maquila, al precio de 117 pesetas el quintal métrico, con un importe de 386 pesetas. Modelo A4-AC-1, expedido por el alma-cén de Pina de Ebro, con el número 256.241 impreso y 598 manuscrito, el dia 24 de septiembre de 1948, a favor de Clara Carrere Jericó, de Pina, correspon-ciente a su venta en dicho almacén de 375 kilogramos de trigo, variedad máqui-la, al precio de 117 pesetas el quintal métrico, con un importe de 438,75 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Calatayud, con el número 821.173 impreso y 2.173 manuscrito, el día 10 de agosto de 1949 a favor de Enrique Mateo Condon, de Calatayud, correspondiente a su venta en dicho almacén de 80 kilogramos de trigo, variedad maquila, al precio

su venta en dicho annacen de og khogramos de trigo, variedad maquila, al precio de 117 pesetas el quintal métrico, con un importe de 93,60 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Casetas, con el número 222.803 impreso y 2.735 manuscrito, el día 7 de septiembre de 1948 a favor de Carmen Navarro Serrano, de Utebo, correspondiente a su venta en dicho almacén de 490 kilogramos de trigo, variedad única, al precio de 250 pesetas el quintal métrico, con un importe de 1.225 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Casetas, con el número 222.804 impreso y 385 manuscrito el día 7 de septiembre de 1948 a favor de Carmen Navarro Serrano, de Utebo, correspondiente a su venta en dicho almacén de 72 kilogramos de cebada, variedad cupo, al precio de 80 pesetas el quintal métrico, con un importe de 57,60 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacho de A4-AC-1, expedido

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Morata de Jiloca, con el número 824.663 impreso y 563 manuscrito, el dia Je de septiembre de 1949 a favor de Juan José Gracia, Langa, de Tarrasa, correspondiente a su venta en dicho almacén de 400 kilogramos de trigo, variedad maquila, al precio de 117 pesetas el quintal

métrico, con un importe de 468 pesetas. Modeio A4-AC-1, expedido por el almacén de Fuentes de Ebro, con el número 39.718 impreso y 1.902 manuscrito, el día 11 de septiembre de 1950 a favor de Juan Sorbe Lizano, de Fuentes de Ebro, corresendiente de su voeta en diello almacén. pondiente a su venta en dicho almacén de 750 kilogramos de trigo, variedad ma-

de 750 kilogramos de trigo, variedad maquila, al precio de 117 pesetas el quintal métrico, con un importe de 877,50 pesetas. Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Bujaraloz, con el número 897.432 impreso y 225 manuscrito, el día 22 de septiembre de 1950 a favor de Pedro Lución Burroy de Bujaraloz, corregrandian pón Purroy, de Bujaraloz, correspondiente a su venta en dicho almacén de 150 ki-

te a su venta en dicho almacén de 150 kilogrames de trigo, variedad maquila, aprecio de 117 pesetas el quintal métrico, con un importe de 175.50 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Zaragoza, con el número 329.165 de 1952 a favor de Celestino Gracia Ineva, de Maria de Huerva, correspondiente a su venta en dicho almacén de 1.290 kilogramos de trigo, variedad grupo primenorma en dicino annacen de 1.290 kladiogramos de trigo, variedad grupo primero, al precio de 360 pesetas el quintal métrico, con un importe de 4.644 pesetas. Modelo A4-AC-1, expedido por el almacen de Bijuesca, con el número 271.217

cén de Bijuesca, con el numero 271.217 impreso y 17 manuscrito, el dia 191 de agosto de 1952 a favor de Emilio Salas Salas, de Bijuesca, correspondiente a su venta en dicho almacén de 486 Filogramos de trigo, variedad grupo printero, al precio de 360 pesetas el quintal métrico, con un importe de 1.749.60 pesetas.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en la Jefatura Provincial del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos

los referidos resguardos sino a su legitimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial de la Provincia de Zaragoza» en haberlos precentado, con arreglo a lo dispuesto.

Zaragoza, 24 de júnio de 1953.—El Jefe provincial (ilegible).

1.620--O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

VIGO

CONCURSO-SUBASTA para la construcción de «40 viviendas protegidas» para la Cooperativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en La Coruña.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la cónstrucción de «40 viviendas protegidas» en La Coruña, destinadas a funcionarios del Instituto Nacional de Previsión, pertenecientes a la Cooperativa de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de 4.174.529,18 pesetas, según proyecto presentado por dicha Cooperativa de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, redactado por el Arquitecto don José Luis López Ríoboo Tenreiro, aprobado por este Instituto, y que está de manifiesto, junto con los pliegos de condiciones económicas, facultativas y legales en las oficinas de la Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, en La Coruña, plaza de Vigo, en las horas hábiles de oficina.

En los treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse los pliegos en la Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, en Vigo, calle de Policarpo Sanz, 22, de diez a doce de la mañana, siendo la fianza provisional de 67.667,93 pesetas, que podrá ser depositada en las Delegaciones de Hacienda y en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, y a disposición del mismo.

Terminado el plazo del concurso se procederá, a las doce horas del dia siguiente, en dicha Delegación Comarcal, a la apertura de los pliegos presentados, y en caso de ser inhábil, se aplazará en veinticuatro horas la misma.

La Mesa para la celebración del concurso-subasta estará constituida por el Delegado comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, como Presidente; el Presidente de la Cooperativa, o quien le represente, y el Notario de turno que corresponda, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, rubricados y lacrados; uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante, relación de medios auxiliares que posee y el resguardo de haber depositado la propuesta económica para las obras, debidamente reintegradas.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias y podrán ser desechados los proponentes que, a la vista de las referencias técnicas respectivas, no ofrezcan las garantías suficientes para la ejecución de las obras.

Log sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediendo a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose provisionalmente a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar depositada deniro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra goza del 90 por 100 de reducción.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7), Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con las firmas debidamente legalizadas,

Los gastos que se originen con motivo de la celebración de este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Vigo, veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y fres.—El Delegado Comarcal en Galicia del Instituto Nacional de la Vivienda, Pedro Alonso.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, de las condiciones facultativas y económicas, de los requisitos y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de cuarenta (40) viviendas protégidas en La Coruña, destinadas a funcionarios del Instituto Nacional de Previsión pertenecientes a la Cooperativa de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, hace costar que se compromete a realizarlas, disponiendo de todos los elementos necesarios para la ejecución de las mismas, en los plazos señalados y en la cantidad de (en cifra y letra).

Comprometiéndose a satisfacer a los obreros que se empleen en dichas obras los jornales fijados por las reglamentaciones en vigor, así como los subsidios, pluses, etc., inherentes a los mismos.

(Fecha y firma.)

1.618-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS

CONCURSO PÚBLICO para la instalación de persianas en el nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el conturso publico para la instalación de persianas en un total de 1.167 huecos del edificio que se construve en el paseo del Prado, numeros 18 y 20, de esta capital.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que séguidamente se indican:

I. Datos del concurso público

Las condiciones técnicas correspondientes han sido redactadas por los Arquitectos don Francisco de Asis Cabrero y con Rafael de Aburto.

El licitador deberá fijar el importe por ei que se compromete a instalar el metro cuadrado de persiana,

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituída en la Admirastración de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, 34), es de treinta y cuatro mil pesetas (34.000).

El plazo para efectuar la instalación completa de las persianas en todos los huecos es de trescientos (300) días naturales

Las sanciones por incumplimiento del plazo fijado se determinan en los artículos 14 y 23 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

El régimen de abono de las certificaciones y demás extremos relativos a recepción de obras, etc., se regulan en los artículos 20 a 22 y 17 a 19.

II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4), de las nueve a las catorce horas, durante veinte dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas, del día en que se cierre dicho plazo.

Los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos al segundo día hábil de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la firma del contrato de ejecución de obras, constitución de la fianza definitiva, etc., son los fijados en los artículos 26 y 27 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados Uno de ellos contendra la documentáción exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas

El otro pliego contendrá la proposición o proposiciones económicas para las obras.

El concursante deberá presentar necesariamente un modelo de cada uno de los tipos, en la forma que se establece en el pliego de condiciones económicas y juridicas.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público es la que se reseña en el artículo tercero del plego de condiciones económicas y jurídicas, y la forma en que deberán serlo las proposiciones económicas, la que se establece en el siguiente artículo cuarto.

La composición de la Mesa, bajo la presidencia del Secretario Nacional de

Sindicatos, es la fijada en el artículo sexto del citado pliego.

Madrid, 23 de junio de 1953.-El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler. 1.597---O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SIN-DICATOS

HUESCA

Obra Sindical «18 de Julio»

La Delegación Provincial de Sindicatos convoca concurso público para la adquisición de un grupo de esterilización, con autoclave horizontal de $60 \times 60 \times 70$ centimetros, con destino al Sanatorio de la Obra Sindical «18 de Julio» en aquella plaza.

El pliego de condiciones para tomar parte en el citado concurso puede examinarse en el tablón de anuncios de la Jefatura Nacional de la Obra (Castelló, número 18), o en la C. N. S. de Huesca (General Franco, núm. 9).

El plazo para presentación de pliegos finalizará a los quince días siguientes a la publicación del anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 30 de junio de 1953.

1.640-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA BURGOS

Intervención

Relación de los depósitos constituídos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión algu-na para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad. Transcurridos dos meses a partir de la

publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legu-les se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados, y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro público.

FECHA NUMEROS	•		FECHA	NUMEROS	•	
DE CONS- DE		ANTIDAD	DE CONS-	DE	INTERESADO	CANTIDAD
TITUCION ENTR. 8-REGT		· ·	TITUCION	ENTR.ª-REGT.	1	
E 1.000	Garden B		10 11 010			
5- 1-909 3 T 10- 1-909 9 7	Casimiro Barrera	25,— 5,94	10-11-910	20 92 24 93	Depositario Pagador Hacienda Casimiro Cardero	
9-3-909 10 11	Higinio Martín	10.50	14-12-910	16 98	Depositario Pagador	
10-3-909 13 14	Eduardo Martinez del Campo	5,94	28-12-910	35 100	El mismo	5,94
15- 3-909 21 17	Pagador División H. Duero	45,24	7- 2-911	7 8	Ignacio Vallejo	28,05
15- 3-909 22 18 15- 3-909 23 19	El mismo	127,—	7- 2-911 7- 2-911	8 9 9 10	El mismo	11,83 76.66
10- 4-909 23 19 10- 4-909 7 27	El mismo Eduardo Martínez del Campo	706,65 5.94	9- 2-911	17 13	Eduardo Martínez del Campo	5,94
11-5-909 12 43	El mismo	5,94	9- 3-911	16 21	El mismo	5.94
9- 6-909 21 49 9- 6-909 17 51	Joaquin Tinao	2,90	3- 4-911 10- 4-911	1 25	Raimundo Ruipérez	3,25
9- 6-909 17 51 16- 7-909 27 100	Eduardo Martínez del Campo El mismo	5,94 5,94	19- 4-911	27 29 35 32	Eduardo Martínez del Campo Eusebio Velda	
17 108	El mismo	5,94	3- 5-911	2 33	Manuel Gutiérrez Ballesteros	
2- 9-909 2 103	Habd.º Intervención Hacienda	43,	3- 5-911	3 34	El mismo	717,88
10- 9-909 16 117 2-10-909 5 125	Eduardo Martínez del Campo	5.94	9- 6-911 27- 6-911	14 45	Eduardo Martínez del Campo	
2-10-909 5 125 11-10-909 14 130	Habd. Intervención Hacienda Eduardo Martínez del Campo	43,— 5,94	27- 6-911	32 48 33 49	Aniceto Moral	16,50 50,—
8-11-909 3 140	Habd. Intervención Hacienda	43,	27- 6-911	34 50	El mismo	15,
8-11-909 4 141	Jesús López	15, 	12- 7-911	12 56	Eduardo Martínez del Campo	
10-11-909 7 144 1-12-909 1 149	Eduardo Martinez del Campo	5,94	26- 7-911 8- 8-911	43 58	Director «Porvenir Burgos»	
7-12-909 1 149 7-12-909 5 151	Juzgado de Burgos	13,60 43,	9- 8-911	16 59 18 61	Isidoro Martínez López Eduardo Martínez del Campo	5,94
9-12-909 7 153	Juzgado 1.ª Inst.ª Burgos	27.85	19- 8-911	30 64	Jorge Mayoral	2,
9-12-909 8 154	El mismo	23,40	11- 9-911	30 70	Depositario Pagador Hacienda	5,94
10-12-909 16 159	Eduardo Martinez del Campo	5,94	19-10-911 11-11-911	28 81	Martin Rosales	
15-12-909 22 163 20-12-909 29 164	Fernández Villa Hermanos Jorge Mayoral	10,— 48,—	29-11-911	16 87 54 47	Eugenio Rómulo Martín Rosales	
28-12-909 38 161	Eduardo Martínez del Campo	5.94	6-12-911	1 108	El mismo	
28-12-909 42 172	Gregorio Marrón Tejada	500,	26-12-911	15 109	Ignacio Felicia López	
3- 1-910 1 1	Cecilio Martin	43,—	28-12-911 13- 1-912	19 110	Hilario Alonso Ayala	
4- 1-910 2 2 18- 1-910 10 6	Joaquín Tinao	14,50 125.—	8- 3-912	16 4 111 26	Hilario Alonso	
20- 1-910 11 7	Higinio Martín Zorrilla	20.—	15- 5-912	251 54	Ayuntamiento Briviesca	
1- 2-910 1 10	José Villarias	79,—	5- 6-912	291 60	Santiago Rico	0,70
10- 2-910 13 13	Depositario Pagador Hacienda	5,94	10- 6-912 20- 6-912	309 64	Depositario Pagador Hacienda	
10- 2-910 18 18 7- 3-910 4 4	Cecilio Martín Martín Rosales	43,— 59.—	26- 6-912	315 18 319 19	Ignacio Vallejo Primitivo Olaorna	
9-3-910 $1\overline{2}$ $2\overline{6}$	Depositario Pagador Hacienda	5,94	4- 7-912	334 20	Feliciano González	
10- 3-910 16 30	Cecilio Martín	43,	6- 7-912	335 21	Sociedad Eléctrica La Rachela	25.39
12- 4-910 25 35	Depositario Pagador Hacienda	23,53	22- 7-912 1- 8-912	349 22	Juan Sanz	
12- 4-910 28 38 12- 4-910 32 41	El mismo Cecilio Martín	5,94 43.—	21- 8-912	364 23 388 33	César Villasante	
14- 4-910 42 42	Ignacio Vallejo	207,48	5- 9-912	399 34	Hidroeléctrica Bilbao	87,
11- 5-910 14 43	Depositario Pagador Hacienda	5,94	10- 9-912	406 36	Antonio Maños	
11-5-910 17 49	El mismo	50,	10- 9-912 10- 8-912	405 37 404 38	El mismo	
19- 5-910 23 51 6- 6-910 4 53	Ignacio Vallejo Cecilio Martín	0,08 43,—	10- 8-912	404 38 403 39	Eduardo Martinez del Campo	
6- 6-910 8 56	Depositario Pagador Hacienda	5,94	4- 6-912	490 59	Toribio Landia	8,19
6-6-910 11 59	El mismo	50.—	10- 8-912	408 40	Antonio Maños	8,79
5- 7-910 2 64	Ignacio Vallejo	10,18	10- 8-912 10- 8-912	409 41 43 8 46	Eduardo Martínez del Campo	
11- 7-910 19 65 11- 7-910 22 68	Depositario Pagador Hacienda El mismo	50,— 5,94	18-12-912	438 46 517 55	Valentin Miranda Sociedad Elostegui e Hijos	
10- 8-910 14 72	El mismo	50,—	18-12-912	518 56	La misma	23,—
11- 8-910 17 75	El mismo	5,94	21-12-912	528 57	Feliciano Cantera	82,
10- 9-910 12 76	El mismo	5.22	21-12-912	523 58	El mismo	
10- 9-910 14 78 4-10-910 1 81	El mismo	5,94 1.50	28-12-912 28-12-912	536 63 537 64	Eduardo Martínez del Campo	40.— 23.76
4-10-910 1 81 10-10-910 8 82	Jorge Mayoral	96,	20-12-512	301 02	• • •	
11-10-910 15 86	Depositario Pagador Hacienda	5,94	l		Total	6.565,96
· / /	<u> </u>					

OVIEDO

Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituídos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

NECESARIO SIN INTERES

	ири	***	INTERRET	Cantida
Fecha de constitución	Entrada	Registro	INTERESADO	Peseta
ño 1919			and the second s	
4 noviembre	811	430	José Díaz	25.0
6 noviembre	814	432	Benigno Rodriguez	142.0
noviembre	815	433	El mismo	142.5
noviembre	835	442	Ignacio Hernández	142,5
noviembre	837	443	Ruperto, Menendez	517.
noviembre	838		El mismo	760.0
noviembre		444		
	840	445	Aquiles Paternóster	5,
	855	451	José Maria Menendez	6,
noviembre	858	4 53	Antonio Acebal	142,
noviembre	870	458	José Fernández	1,
diciembre	885	468	Ramón Argüelles	617.
diciembre	890	471	Celestino Cancedo	271,
diciembre	901	474	Alfonso Onega	257,
diciembre	904	471	José Fernández	144,
diciembre	911	477	Ruperto Menéndez	142.
diciembre	912	478	El mismo	180.
diciembre	913	479	El mismo	328,
dialambe.			Posendo: Coraís	331.
diclembre	923	483	Rosendo García	
diciembre	924	484	José A. Carrizo	140.
diciembre	926	486	Angel G. Posada	1.216,
diciembre	928	487	José G. Ortiz	25,
diclembre	937	494	Ildefonso Ortega	128,
io 1920	•	3		•
enero	942	446	Enrique G del Busto	109,
enero	. 944	498	Ramon R. Arango	142,
enero	950	501	Sdad Pto, Avils	2.074,
enero	951	502	Hullera del Turón	2.074.
				142,
enero	964	50 5	Angel Zubillaga	
enero	987	505	Alejandro González	167.
enero	988	510	El mismo	370,
enero	989	511	Jose Fernánd∈z	28,
enero	992	514	Arturo León	18,
enero	996	515	Pte. J. Local 7	470,
enero	997	516	José Tartier	1.300,
febrero	1.001	519	Luis Díaz	319,
		520	Alvaro Menéndez	685
febrero	1.004			157.
febrero	1.005	521	El mismo	128.
febrero	1.007	522	Alfonso Ortega	
febrero	1.009	524	Ramón Rodriguez	142.
febrero	1.014	525	Pedro González	294,
febrero	1.015	526	Teófilo Zorita	160.
febrero	1.018	527	S. Eléctrica Asturiana	48,
febrero	1.037	533	José Lombardía	86
	1.043	535	José R. Carrizo	179,
febrero			Ayuntamiento de Mieres	2.521,
febrero	1.049	540		
marzo	1.073	553	Vioînte Vázquez	193,
marzo	1.077	557	Manuel Prado	161.
marzo	1.082	560	Benjamin Zapico	20,
marzo	1.088	556	Alfonso Ortega	128,
marzo	1.094	567	Ignacio Fernandez	279
marzo	1.095	568	Ruperto Menéndez	180,
marzo	1.110	571	Cándido Rodríguez	30,
marzo	1.102	572	Francisco Granda	
	1.103	573	Antonio Martina	188,
marzo				209.
marzo	1.108	574	José R. Carrizo	
marzo	1.110	577	Juan Rubiera	95,
marzo	1.121	587	Ricardo Españo	. 298,
marzo	1.136	597	Serafin Alvarez	2,
marzo	1.137	598	El mismo	2,
marzo	1.138	599	Ej mismo	2,
	1.139	600	El mismo	5
		601	El mismo	5.
marzo	1.140	1.1		45.
marzo	1,141	602	El mismo	
marzo	1.142	603	El mismo	47,
marzo	1.142	604	El mismo	37,
marzo	1.144	605	El mismo	6 7.
marzo	1.145	606	El mismo	2,
	1.146	807.	Ej mismo	$-\mathbf{\tilde{2}}'$
marzo		608	El mismo	26,
marzo	1.147			7,
marzo	1.148	609	El mismo	
marzo	1.159	613	Alfonso Ortega	128.
marzo	1.161	614	Pablo Diaz	50.
marzo	1.166	616	Tesorero de Hacienda	10,
abril	1.185	19	Depositario Pagador	140,

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

«Myrurgia, S. A.», desea instalar en su industria de perfumeria y jabones de tocador, una prensa para timbrar en relieve, de procedencia extranjera y coste de 293.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria, lo manifesten dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ayenida del Generalismo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.007-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Por el presente se notifica y hace público que por Orrios y Diez. S. R. C., ha sido solicitada la instalación de un lavadero de caolin en el término municipal de Arguisuelas, provincia de Cuenca, con una capacidad mensual de producción de trescientas toneladas de mineral bruto.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Juan de Mena, 10.

Madrid, 2 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

6.979-O.

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación del siguiente expediente:

Número: 1.702,

Nombre: «Resurrección»,

Término: Prádena del Rincôn.

Provincia: Madrid,

Causa de la cancelación: Caso tercero, artículo 168 Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento, no admitiéndose nuevas peticiones hasta transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 26 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

2,926.,--O.

ALMERIA

TRANSFORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Construcciones Oliden, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de una línea eléctrica trifásica de 2.425 metros de longitud, a 6.000 voltios, y estación transformadora de 120 KVA., de 6.000 a 220 voltios, para suministrar energía a la cantera liamada del «Barranco de las Cañas».

Se emplearán materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en la Jefatura de este Distrito Minero, dentro del plazo de diez días.

Almeria. 19 de febrero de 1953.—El Ingeniero-Jefe, P. A. (ilegible).

311-0,

BADAJOZ-CACERES

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 65 del Reglamento para el Régimen General de Mineria, de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber por el Ministerio de Industria que se han concedido los permisos de Investigación que a continuación ne indican.
Número: 9.831.
Nombre: «Segundo San Antonio»,
Mineral: Plomo.

Término: Aznaga,

Número: «Segunda Imperio». Mineral: Hierro

Término: Burguillos del Cerro

Badajoz, 25 de mayo de 1953 - El Ingemiero Jefe (flegible),

2 913 --- O.

GRANADA-MALAGA

Para general conocimiento se hace saber: Que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se expresa, perteneciente a la provincia de Granada:

Numero: 28,918, Nombre: «La Esperanza». Sustancia: Hierro.

Término municipal: Baza. Interesado: Exemo, Sr. D. Ricardo de Ra-

da y Peral Granada, 26 de mayo de mil novelentos cincuenta y tres.—En Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.

2 921-0

Firmes los Decretos de esta Jefatura declarando cancelados y sin curso y fenecidas las instancias de permisos de investigación que a continuación se expresan, se admitirán nuevas solicitudes sobre los terrenos comprendidos por los mismos, una vez transcurridos ocho dias siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentarse los correspondientes escritos en esta Jefatura de Minas, Plaza de los Campos Elíacos, 10, Granada.

Provincia de Málaga

Número: 5,814 Nombre: «Matildina» Sustancia: Espato-fluor.

Término municipal: Marbella.
Causa cancelación: Falta documentos

articulo 35.

Provincia de Granada

Número: 28,932. Nombre: «Emilio». Sustancia: Carbón.

Término municipal: Diezma.

Causa cancelación: Falta depósifo 90 por clento

Granada, 26 de mayo de 1953.-El Ingeniero Jefe, Luis Garcia-Alix 2.922 -- 0.

PALENCIA

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero hace saber: Que por el Minis-terio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigacion:

Número: 3.531, Nombre: «Maria Teresa», Mineral: Caolin,

Hectareas: 120

Término municipal: Rucandio

Lo que a los efectos del articulo 65 del vigente Reglamento General para el régi-men de la Mineria se hace saber a los

interesados y público en general. Palencia. 29 de mayo de 1953.—El Inge-niero Jefe interino, G. Adriano Garcia-Lo-

mas 2.932,-0

Provincia de Palencia

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero hace saber: Que por el Minis-terlo de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación; Número: 2,899,

Nombre: aMacrinas. Mineral: Antracita. Hectareas: 121.

Término municipal: Santibáficz de Resoba y Resoba.

Lo que a los efectos del articulo 65 del vigente Reglamento General para el régi-men de la Mineria se hace saber a los interesados y público en general.
Paiencia, 29 de mayo de 1953.—El Inge-

niero Jefe interino, G. Adriano García Lomas

2.933.—O.

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber; Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso: 15.668 Nombre: «Virgen de Begoña» Mineral: Hierro

Hectáreas: 30.

Término municipal: Soba,

Publicado en el «B. O.» de la provincia; número 61, de 22-5-1953 Lo que se hace público a fin de que si

alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Mi-

Santander, 29 de mayo de 1953.-El Ingeniero Jefe, José Luna. 2,935—O.

VIZCAYA

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación y concesión de explotación que a continuación se expresan;

Número del expediente: 12,268. Nombre del permiso: «Mari Merche». Sustancia: Hierro

Término municipal: Musques. Interesado: Silverio González San Mar-

Número del expediente: 12,257. Nombre de la concesión: «Juan». Sustancia: Hierro.

Término municipal: Galdames. Interesado: Francisco Santibáñez Galla-

Bilbao, 18 de mayo de 1953.-El Ingeniero Jefe, Jesús Arana. 2,937.—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se resefia en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Daniel

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica. Cantidad de agua que se pide: Cien li-

tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río del Compludo. Término municipal en que radicarán las obras: San Esteban de Valdueza (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de enero de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hi-dráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doc-tor Casal, núm 2, 3.º, el proyecto corres-pondiente a las obras que trata de ejecuiar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas. ctros proyectos que tengan el mismo ob-teto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admtirá ninguno más en competencia con los presentados.

competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos des refigencias y levantándos de alla el los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo. 19 de junio de 1953.—El Ingeniero-Director, I. Fontana.

3.004--0.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

PONTEVEDRA

SUBASTA

La Exema Diputación Provincial de Pontevedra acordó anunciar por segunda vez la subasta para adjudicación de las obras de prolongación del camino vecinal núm. 52, de la carretera de Puente Poldrás a Pontevedra, por Campo, File a La Grafia, con un presupuesto de pesetas 803:489.18. La longitud es de 6.786.73 metros y el plazo de ejecución de las obras de veinte meses. Las proposiciones se presentarán en esta Diputación, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de esta subasta se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia de

21 de los corrientes.

Lo que se hace público para genera!

conocimiento. Pontevedra, 22 de junio de 1953.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, A. Posse.

1.609---O.

SANTANDER

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE COMADRONA DE LA BENEFICEN-ÇIA PROVINCIAL

La Excma Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el dia 7 del mes de mayo último, aprobó las bases mes de mayo ultimo, aprobo las bases que han de regir en este concurso, estando dotada la plaza con el haber anual de 9.100 pesetas. La presentación de instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de dicha Corporación, habrá de efectuarse en el plazo de un mes, a contar del de significario de actual de significación. día siguiente a la publicación de este anuncio, reintegradas con 1,55 pesetas en pólizas del Estado y 1,50 pesetas en tim-bre provincial

Las condiciones exigidas y programa para la oposición figuran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de San-tander» núm. 69, de fecha 10 del corriente mes

Santander. 22 de junio de 1953.—El Presidente, J. P. Bustamante.—El Secretario, Luis Herrera.

1.610-O.

VALENCIA

Se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Practicantes del Sanatorio Psiquiátrico Provincial del Pa-dre Jofré, dotadas con el haber anual de 10.750 pesetas, quinquenios y demás

derechos consignados en el vigente Reglamento de las oficinas.

Las instancias, expresando el domicilio y reintegradas debidamente, se dirigi-rán al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, y serán presentadas en la Secre-taría de la misma, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de un extracto de esta convocatoria en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas reglamentarias de oficina.

Las condiciones de la convocatoria y programa que ha de regir en las mismos figuran publicados en el «Boletiín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 23 de junio actual.

Valencia, 24 de junio de 1953.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—P. A., el Secretario general, R. Gil Quinzá.

1.619-0.

ANUNCIOS PARTICULARES

LABORATORIOS ORIVE, S. A.

LOGRONO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el dia 22 de ju-lio próximo, a las doce horas, en el do-micilio social (carretera de Soria), y en segunda convocatoria, en su caso, el día 23 del expresado mes, a las doce horas, para deliberar y resolver sobre:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Ratificación nombramiento de Conse jeros.

Logrofio, 1 de julio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.989-P.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a las acciones un dividendo activo del 3 por 100, libre de impuestos, con cargo a los beneficios del ejercicio 1953 y contra entrega del cupón número 79 de las activos de la contra entre del cupón número 79 de las activos en circulación. ciones en circulación.

El pago, a razón de 15 pesetas líquidas por cupón, se realizará, a partir del próximo día 1 de julio, por los Bancos de Santander y Central en sus oficinas centrales y en todas sus cursales y agen-

Madrid, 26 de junio de 1953.-El Presidente del Consejo de Administración. 6.718-P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA» Fábricas Modelo de Cerveza y de Hielo MADRID - VALENCIA - CORDOBA

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de pesetas 35 por acción, impuestos a cargo del accionista, contra el cupón número 98, a las acciones actualmente en circulación.

El pago se efectuará, a partir del día 1 de julio próximo, en la Caja de los Bancos Hispano Americano y Español

de Crédito.

Madrid, 25 de junio de 1953. sidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana. 6.717-P.

ALFACIONES ESPECIALES, S. A. LA CORUÑA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por la presente se rectifica el anuncio de esta Sociedad inserto en este BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 159, correspondiente al día 8 de junio próximo pasado, pág. 1771 de su Anexo único, primera columna, en el sentido de que el primer párrafo termina diciendo: «Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953», siendo en realidad como debe ter-minar, y así se hace constar por la pre-sente: «Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejer-cicio 1952; elección de Consejeros y designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1953».

EL PROGRESO INDUSTRIAL, S. A.

SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social el día 22 de julio próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el

siguiente orden del dia:

1.º Reforma de los Estatutos sociales adaptados a la nueva Ley de Sociedades

Anónimas. 2.º Non Nombramiento de nuevo Consejo

de Administración. Sevilla, 30 de junio de 1953.—El Secretario, Pedro Arenal. 3.029—F.

ESMALTERIA SIMON, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 28 de julio, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modifica-ción de su articulado y autorización al Consejo de Administración para que en los términos previstos en el artículo 96 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas pueda proceder a la ampliación del capi-tal social.

Vitoria, 30 de junio de 1953.—El Con-sejo de Administración. 6.731.—P.

MUTUALIDAD NAVIERA

VIGO

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Jaja	12 332,84	Fondo de reserva:	,
Juentas corrientes Bancos319.834,64Juentas de ahorro Bancos37.746,93Plazo fijo Bancos2,620.604,95	2 978 186,52	Estatutario	3 193 236,0
Pondos públicos Inticipos sobre accidentes Cuentas corrientes	408.£10,50 7.180,00 910.201,88	Fondo reaseguro a devolver Cons accidentes individuales Servicio reaseguro, cuenta primas	37.558,9 5,243,4 41.947,3
ervicio reaseguro, exceso pérdidas	1 033.824.79 34.189,61 4 008.56	Depósito de garantia Rescate de rentas Fondo social-remanente	671.745,3 44.789,9 1.394.313,6
Total	5,388.834,70	Total	5.388.834,7

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Accidentes Reaseguros Administración Extornos parciales minas	1.463,227,09 1.142,463,81 442,128,58 427,733,65	Primas del ejercicio Intereses y descuentos Bonificaciones reaseguro Derechos de registro	4,581,238,19 28,035,31 49,834,39 210,758,93
Remanente del ejercicio :::	3,475,553,13 1,394,813,69		•
	4,869.866,82	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4,869.866,82

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS MARITIMOS DE VIGO

Balance de situación al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	13 183 678 49 500 000 00 50 157 95 269 036 39 3 925 05 875 350 88	Fondo de garantía para siniestralidad. Fondo de fluctuación de valores. Fondo colectivo del personal Retención para siniestros en tramitación. Pagos a realizar Cuentas de orden Excedente	8.000,000,00 7,500,00 17.080,68 597,341,44 227.088,15 904.909,38 5,128,229,11
	14.882,148,76		14.882,148,76

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1952

DEBE	Pesetas	навек	Pesetas
Primas extornadas Siniestros liquidados Reserta para siniestros avisados Pagos pendientes al cierre del ejercicio Gastos generáles e impuestos Excedente	313,728,54 4.417,816,06 436,443,41 161,343,20 458,016,41 5.128,229,11	Primas recaudadas (netas de reaseguro) Derechos de registro, intereses y comisiones de rea- seguros cedidos	9,996.947,18 908,429,55
	10,905,376,78	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	10,905,376,73

El Director-Gerente, Manuel Dominguez Macaya, 305-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Becretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-aaministrativo

Pleito número 4.712. Secretario, señor Navarrete.—Goicoechea, S. L., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de enero de 1953 sobre devolución del impuesto de derechos reales por el concepto de contratos mixtos. Pleito número 4.724. Secretario, señor Navarrete.—Energía Eléctrica de Cataluña contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de febrero de 1953 sobre liquidación de Utilidades por la tarifa tercera, correspondientes al ejercicio rifa tercera, correspondientes al ejercicio de 1945.

Pleito número 4.709. Secretario, señor G. Besada. — Sociedad Limitada «Muñoz Cabrero» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de fe-

brero de 1953 sobre aforo de cajas de car-tón para cámaras fotográficas.

Pleito número 4.728. Secretario, señor G. Besada.—Don Gonzalo García Baquero contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de marzo de 1953 sobra concesión do grupa del vío Najarilla sobre concesión de aguas del río Najerilla, en término municipal de Anguiano (Lo-groño), a don Buenaventura Alonso Gri-

Pleito número 4.721. Secretario, Navarrete. — Don Francisco Gil Sohona contra resolución expedida por el Minis-terio de Hacienda en 13 de febrero de 1953 sobre filación de base imponible, corres-pondiente al ejercicio de 1951.

Lo que en cumplimiento del articulo 36 de la Ley Organica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionari.

Madrid, 18 de junio de 1953.—El Secre-tario Decano, P. S., Ramón Mayeas.

Pleito número 4741. Secretario, señor Navarrete.—Don José Luis Ruiz Villarias contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de febrero de 1953 sobre defraudación a la Renta de Aduanas

Pleito número 4.745. Secretario, señor Navarrete. — Mutualidad Social Agraria contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de diciembre de 1952 sobre tarifa tercera, Utilidades. Pleito número 4.750. Secretario, señor Mayoas. — Don Roberto Pocherille Sáez

contra resolución expedida por el Minis-terio de Hacienda en 30 de abril de 1953

sobre aforo de unas mesas circulares y angulares para máquinas fresadoras.

Pleito número 4.747. Secretario, señor Maycas.—Diputación de Aguas y del Cuerpo General de Hacendados contra resolución expedica por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de febrero de 1953 sobre aprovechamientos de aguas y encauzamiento del río Guadalfeo y riegos de Motril v Salabreña.

Pleito número 4.739. Secretario, señor Maycas. — Electro-Química de Félix, Sociedad Anónima, contra recolución expe-dida por el Ministerio de Hacienda en 2 de marzo de 1953 sobre aforo de una partida de tejido «Rhoril».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de junio de 1953.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas.

2.964-A. J.

SALA CUARTA

Secretaria

Relación de los pleitos inocados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 4.675. Secretario, señor Cabrero.—Don José Sierra Mayano contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 31 de diciembre de 1952 sobre separación del ejército.
Pleito número 4.696. Secretario, señor Sierra.—Don José Ferraz-Vidael Llauradó contra Orden expedida por el Ministerio

de la Gobernación en 7 de junio de 1952 sobre improcedencia de la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número

en 27 de marzo de 1953 sobre jornada aplicable a las ordenanzas y pluses de residencia en Canarias.

Pleito número 4.625. Secretario, señor Sierra.—Mutua de Accidentes del Trabajo del puerto de Valencia contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de diciembre de 1952 sobre servicios de trabajos portuarios del puerto de Valencia. lencia.

Pleito número 4.688. Secretario, señor Sierra. — Don Enrique Linares y López Doriga contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo; notificada en 31 de marzo de 1953 sobre multa de 11.000 pesetas impuesta al recurrente por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de junio de 1953.—El Secretario Decano, P. S., Cabrero. 2963—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Ins. tancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Matilde Artaiz Echarte, contra don Matias Fidalgo Calvo, sobre pago de doscientas sumario de la contra della contra della contra de la contra de la contra de la contra della con quince mil quinientas pesetas de princi-pal, intereses, gastos y costas, se ha acor-dado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

2.962-A. J.

Una casa-hotel, sita en término de Los Melinos, provincia de Madrid, de planta baja y principal, al sitio titulado «San José», con entrada por la carretera del Apeadero, sin número. Ocupa una superficie de mil cuatrocientos metros cuadrados, de los cuales están edificados ciento treinta y ocho metros cuadrados setenta decimetros, equivalentes a mil setecientos ochenta y seis pies cuarenta y cinco dé-cimos de pie cuadrados. Linda: por el frente o Este, con dicha carretera; Sur o izquierda entrando, con terrenos pro-pios y la cañada, por el Oeste o fondo y por el Norte o derecha, con la carretera de Guadarrama.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día primero de agosto próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo. No se admitirán posturas inferiores a

dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberan los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secre-

taria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin desti-narse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo, en Madrid a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.694-A. J.

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital se trami-tan autos promovidos por el Procurador don Julio Otero Mirelis, en nombre y representación de don Luis Vivas Navarro, contra los herederos de doña Natividad Solamas Sorner, sobre procedimiento ju-dicial del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria; en los que, y por providencia de veintidos de mayo de mil no-vecientos cincuenta y siete del actual, se ha acordado se requiera a los herederos de la deudora, doña Natividad Solamas Sorner, por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, mediante a desconocerse su actual paradero y domicilio, para que dentro del término de diez días paguen a dicho ejecutante, don Luis Vivas Navarro, la cantidad de nueve mil pesetas a que la quedado reducida la deuda reconocida de de la cantidad de la cantidad a reconocida de la cantidad propada ante el Noen escritura pública, otorgada ante el No-tario de Madrid don Luis Sierra Bermejo con fecha dieciocho de julio de mil novecientos treinta, más los intereses legales de dicha cantidad al tipo del ocho por ciento, correspondiente a los que se han debido al tiempo de que se haga efectivo of principal y las costas hasta dos mil pe-setas, bajo los apercibimientos legales.

Madrid, nueve de febrero de mil nove-cientos cincuenta y tres.—El Secretario, Hilario Dago Sainz.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número siete de los de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por Hispania Artis Films, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Clemente Vidal Sola, contra Estudios Ballesteros, Sociedad Anónima dad Anónima, por el presente se anuncia sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

gados siguientes:
Un aparato toma-vistas, marca «Super-Parvo», de la casa Andrei Dobris France, número 6.296, con tres objetivos: uno, marca «Ronher-Kine», de 75 milimetros; otro, Pantacher, de 50 milimetros, y otro, sin marca, de cien milimetros, con su lupa correspondiente.

Otro aparato toma-vistas, de la misma marca que el anterior, número 7.321, con cinco objetivos, marca «Pantacher», de 35, 40, 50, 75 y 100 milímetros, con su lupa. Con arreglo a los nuevos aparatos de

este tipo, los reseñados son bastante antiguos, aunque funcionan normalmente.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti» M. 40 H. O. número 56.086, de carro mediano.

Otra idem M. H. O. número 66.247, con carro mediano.

Otra idem id. de la misma y modelo

número 61.641, de carro mediano. Otra idem, marca «Continental», número 311.701.

Otra idem, marca «Hispano Olivetti», modelo 40 H. O. número 66.243, de carro mediano.

Otra idem id. id. número 62.615, de igual

Otra idem id. id. número 81.638, de igual carro.

Otra idem, marca «Underwood», de carro

mediano, número 790.038/14.
Cuyos bienes han sido valorados conjuntamente en la cantidad de ciento ochenta y nueve mil setecientas cincuenta pesetas. Que la subasta tendrá lugar en la Sala.

Audiencia de este Juzgado, sito en el Pa-lacio de Justicia, ala derecha, de Barce-lona, el día treinta de julio próximo, a las doce horas, y bajo las condiciones si-

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa berán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, del precio de valeración; y que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo; y que los gastos del remate, pagos de derechos reales y demás inherentes a la venta serán de cuenta y cargo del rematante; sirviendo de tipo para la subasta el de valoración

Barcelona, dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secreta-rio, José G. Costa. 6.600—A. J.

TUY

Don José Alvarez Domínguez, Juez de Primera Instancia de Túy.

Por el presente hago saber: este Juzgado, y a instancia del Procurador don Gregorio Hernández Matias, como representante de la Sociedad Anónima mercantil «Tranvias de Mondariz a Vigo», se sigue expediente, en trámite de jurísdicción voluntaria, sobre aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno, y en dicho expediente, por providencia de esta fecha, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria décimoséptima de la ex-presada Ley, se ha acordado publicar la solicitud de aprobación, mediante el presente edicto, para que en plazo de quince días, contados a partir del si-guiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los obligacionistas puedan alegar lo que estimen conveniente a su derecho.

Dado en Túy a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José Alvarez.—El Secretario, (ilegible), 308—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número 16 de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado con el número 325 de 1953, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con sucurcal en esta capital, representada por el Procurador señor Alfaro contra los ignorados herederos de doña Renata Macquerados herederos de doña Renata Macque rie y contra don Matías Cruz Vázquez so-bre resolución de contrato de arrendamiento de la casa número 25 de la calle de O'Donnell, de esta capital, piso cuarto, se ha acordado emplazar a los demanda-dos, ignorados herederos de doña Renata Maequerie, para que en el término de seis días, improrrogables, contesten a la de-manda por escrito y se personen en los autos, en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo-derecha, y a la vez, una vez personados, se les dará traslado de la demanda; la parte actora litiga en este pro-

ceso con carácter de pobre.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez. Carlos Serratacó.—P. S. Md.º, el Secretario, Benjamín Caro.

2,998—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados re-beldes y de incurrir en las demás res-ponsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se exlos procesados que a continuación se expresan en el placo que se les tija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzcado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándosa a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a ta busca, captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de dicho Jues o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

CASTRO PEREIRA, José; hijo de José y de Rosa, natural y vecino de Layosa (Lugo), de veintiséis años, estatura 1,755 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, barba pequeña, boca regular, color bueno, frente saliente, aire marcial, producción buena; pro-cesado por faltar a concentración; com-parecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 66 de Monforte de Lemos

de Recluta 66 de Monforte de Lemos (Lugo).—(625).

QUINTAS IGLESIAS, José; hijo de Fidel y de Dolores; natural de Casal (Orense), de veintidós años, vecino de Melón (Orense); procesado por faltar a concentración.—(626);

ALVAREZ DIAZ, Antonio; hijo de José Benito y de Rosa, natural de Carreiras (Orense), de veintidós años, vecino de Lobera (Orense); procesado por faltar a concentración.—(627).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de

dias ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 67 de Orense.